

siones, al pasar la Virgen de Guadalupe, salían de las casas algunas niñas de corta edad, primorosamente vestidas, á regar la calle con agua de Colonia, de manera que todavía una hora despues de haber pasado la procesión se respiraba en dichas calles un ambiente perfumado.

En el año de 1824 llegaron las procesiones de *Subida y Bajada* de la Virgen de Guadalupe á todo su apogeo de solemnidad, lujo y grandeza, pues por acuerdo de la Legislatura el erario del Estado contribuía con una respetable cantidad para los gastos de aquellos actos religiosos y la comitiva oficial la formaban el Ayuntamiento bajo de mazas, los empleados civiles y militares, alumnos del Colegio Guadalupano Josefino con sus mantos y becas, personas distinguidas de la ciudad, comisiones de la Legislatura y del Tribunal de Justicia, y presidian el Gobernador del Estado y el Comandante general, marchando tras de esa lujosa y respetable comitiva todas las tropas de la guarnición con sus uniformes de gala y sus músicas y banderas.

III.

Don Manuel Fernández Quiróz, antiguo vecino y del comercio de San Luis, dejó, á su fallecimiento, un legado de cinco mil quinientos pesos para que se reformara la ermita de la Virgen de Guadalupe y se le pusiera un crucero de bóveda, para que "la fábrica (son palabras del testador) lograra algún lucimiento y se evitara la indecencia que tenía provenida de la antigüedad y muy ordenaria construcción del edificio." Los Regidores de la época trataron de cumplir con brevedad la disposición testamentaria del señor Quiróz, pero se encontraron con la dificultad de que los bienes de dicho caballero habían sido concursados, cuyo gran inconveniente, además de impedir por mucho tiempo que dicha cantidad se empleara en el objeto á que era destinada, vino á quedar reducida, al concluir el juicio, á cuatro mil trescientos cuarenta y nueve pesos cuatro y medio reales, que compusieron el todo del legado referido.

Al Ayuntamiento de 1772 le tocó recibir la expresada cantidad, y al tratar en una de sus sesiones de cumplir lo dispuesto por el finado Sr. Quiróz, se opuso á ello el Regidor D. Fernando Rubín de Celis manifestando que sería mal empleado el dinero de ese legado haciendo en la ermita las reformas y reparaciones que el Sr. Quiróz dejó ordenado en su testamento, porque siendo esa pequeña Iglesia, en su mayor parte, de adobe, estaba ya próxima á derrumbarse por su an-

tigüedad y mala construcción. Que además, la cantidad legada no era suficiente para las reparaciones y costo del crucero de bóveda, y que se acabaría el dinero sin cumplir el deseo del señor Quiróz, y sin que sirviera para dar á la capilla la conveniente solidez. Hizo por último proposición para que con el dinero de dicho legado se empezara á levantar un nuevo templo amplio y bien construído, digno de la Santísima Virgen á quien se dedicaba.

No obstante la severidad con que en aquel tiempo se verificaban los acuerdos del Ayuntamiento, y las atenciones y ceremoniosa cortesía con que se trataban mutuamente los miembros del cabildo, esa proposición fué recibida por todos como un desvarío de su autor, y aún alguno de los Regidores dijo en tono de broma que sería de palma ó de popote el templo que se construyera con el legado del señor Quiróz.

El Sr. Rubín de Celis replicó que con formalidad insistía en su proposición, porque con el valor de dicho legado había lo suficiente para abrir los cimientos y acopiar algunos materiales, que estaba seguro de que al ver el público que se comenzaban los trabajos, todos los devotos de la Virgen de Guadalupe, y principalmente los ricos, darían considerables limosnas para realizar esa obra piadosa; y que se recabaría la licencia necesaria tanto para la edificación del nuevo Santuario como para invertir en ella mensualmente una cantidad del fondo municipal, que no hiciera falta para los gastos precisos de la ciudad.

El señor Rubín de Celis era muy apreciado por sus compañeros de corporación, y tanto insistió en su idea, que se accedió al fin á ella, confiando los regi-

dores en que el entusiasmo que lo dominaba por su proyecto, lo impulsaría á poner en juego su grande influencia en la clase elevada de San Luis, para arbitrar recursos, ayudado de todos y cada uno de los miembros del Cabildo.

Votada por la afirmativa la proposición en la segunda sesión en que se discutió, procedió el Ayuntamiento á solicitar las licencias necesarias para la construcción del edificio, para invertir de sus rentas, en caso necesario, la cantidad de cien pesos semanarios, y para emplear el legado del señor Quiróz en la nueva obra, por haber sido destinada por el testador para reparaciones de la antigua ermita.

Obtenidas todas esas licencias nombró el Ayuntamiento director de la fábrica al señor Don Felipe Cleere, que á la sazón estaba también dirigiendo la obra del Palacio, y lo autorizó para que solicitara y administrara los donativos.

El señor Cleere desempeñaba el alto empleo de tesorero oficial real; fué un hombre notable en su época por su talento é instrucción y gratuitamente se encargó de hacer los planos y diseños del Palacio y del Santuario, y de dirigir esas dos construcciones.

Y El día 27 de Septiembre del mismo año de 1772, se colocó la primera piedra del Santuario, siendo padrino el Conde del Peñasco Don Francisco de Mora, quien no habiendo podido asistir personalmente por enfermedad, lo representó su primo el Bachiller Don Ignacio Bernardino Domínguez de Luna.

El nuevo templo se trazó adelante de la antigua ermita, sirviendo para pared posterior de la Sacristía la que era fachada de la Iglesia vieja. El cuerpo de esta Iglesia, ya sin techo y sus paredes en ruina, e-

xisten todavía lo mismo que un pequeño cuarto al costado de ellas que probablemente servía de Sacristía. Pocas personas conocen estas ruinas porque están escondidas detrás del nuevo templo, y se necesita que el señor Capellán del Santuario Fr. Crisanto Quintero mande abrir la puerta por donde se va á ellas que quedan ahora en el interior de un corral; pero hay que advertir, que cuando alguna persona desea verlas encuentra en el señor Quintero la mejor acogida y es tratada con exquisita cortesía.

A medida que fué avanzando la construcción del nuevo templo fué haciéndose más dificultoso é inconveniente el culto en la antigua ermita, lo cual obligó al Ayuntamiento á suspenderlo del todo hasta que se concluyera la obra nueva, trasladando á la Imágen de la Virgen de Guadalupe, las de otros santos, ornamentos, etc., etc., á la Iglesia de la Compañía de esta ciudad, donde permaneció hasta la dedicación de su actual Santuario.

El director Don Felipe Cleere, con la autorización que había recibido del cuerpo municipal, dirigió á los dueños de haciendas situadas en la Provincia y residentes en esta ciudad y en otras del Virreynato, la circular siguiente:

“Señor Don.....

Muy Señor mío:

En el año próximo pasado Juró con Pública aclamación este Ilustre Ayuntamiento, por Singular Patrona de su Jurisdicción á nuestra Señora de Guadalupe, acreditando desde entonces su general

Prodijioso Patrocinio en las Minas y sementeras para manifestar su reconocimiento, y hallandose su Santuario, Extramuros de la Ciudad sumamente corto y deteriorado, determinó assí mismo que inmediata á este se erigiera á la Santísima Virgen vna nueva espaciosa Iglesia, á fin de proporcionar á los fieles el desahogo de sus fervorosos cultos, á tan vni-versal benigna y Segura Protectora. Se ha emprendido la obra con el corto fomento de quatro mil y trescientos pesos de vn legado destinado á el intento por vn devoto, pero no tiene limites el fondo que puede contribuir la Piedad christiana; cuja colección de limosnas, la delineacion, y direccion de tan sumptuoso templo, he tomado dichosamente á mi cargo con la anuencia del Mui Ilustre cavildo. En este supuesto, en el de las varias haciendas que Ud. posee y de los incrementos que puede prometerse si contribuye á tan piadoso objeto, le suplico encarecidamente la Limosna que su devoción le dicte como buen hijo de la mejor madre de vniverso manantial, y el más divino conducto por donde Dios nuestro Señor nos comunica todos los bienes temporales y eternos.

Mucho puede Ud. hacer por si particularmente y promover con su ferviente estímulo á sus dependientes, á fin de que contribuyan diaria ó semanariamente para ayuda de costear la fábrica. Yo soy el Instrumento más devil de la demanda, María Señora Nuestra la pide solisitando su efecto y assí no dudo que Ud. dará el lleno á su obligación, asegurando como lo aseguro (en nombre de su Magestad Santissima) que le colmará su recompensa avn con maiores ventajas de las que puede presumir por que la Inmensi-

dad prodigiosa de sus Dones se extiende á quanto no cabe en la Limitada esfera del Discurso humano.

Viva Ud. en esta confianza y en la de mi deseo de servirle á cuya dispoición quedo rogando á Dios le guarde muchos años S. Luis Potosí á 15 de Octubre de 1,772.—B. L. M.^o á Ud. Su Seguro Servidr.—*Phe. Cleere.*”

Otra igual con los cambios respectivos dirijió al Obispo de la diócesi, á los propietarios de fincas urbanas, comerciantes, mineros, artesanos, etc. A los pocos dias empezó á recibir contestaciones de los ricos por el estilo de la que sigue:

“*Muy Señor mío:*

Impuesto en el contexte de la de Ud. de 16 del corriente después de darle los merecidos plácemes por haver tomado á su cargo la fábrica de el templo de nuestra Divina Patrona María Santísima de Guadalupe, y de dessearle los más felices progresos hasta la conclusión de la obra, siento infinito no hallarme en proporción de condecender á su suplica, por ser muchas las personas dependientes de mi casa de cuyo auxilio, yá diaria, yá semanariamente no puedo desentenderme: y por lo que respecta á interesarme en que los operarios de mi Mina concurren diaria, ó semanariamente con una Piedra digo á Ud. no haver havido jamás esta costumbre pues para las forzosas demandas de Santos Lugares, y captivos, los Religiosos Mendicantes, y otros de esta Ciudad sin pensionar á Operario alguno, ni Mandar se socorran de mi cuenta hasta donde puedo, por no acomodarme á precisarlos á que por mis respectos disminuyan sus salarios en la concurrencia de limosnas, que no

harían los unos por necesidad, y otros por falta de devoción.

Espero de la prudencia de usted acepte mi fundada excusa, y apreciando la ocación de ofrecirme á su obediencia pido á Dios felicite su vida muchos años.—Guanajuato y Diciembre 23 de 1772.—B. L. M. de Ud. su mui atento seguro servidor.—*El Marqués de San Juan de Rayas.*—Señor D. Phe Cleer.

Hubo siu embargo sus excepciones (aunque pocas) en la gente acomodada. La mayor parte de los ricos se negó á contribuir para la edificación del templo. En cambio, el comercio, los propietarios de medianas proporciones, los mineros y los pobres se apresuraron á corresponder al llamamiento que se les hacía, contribuyendo con lo que sus recursos les permitían. Cada sábado era invadida la casa de D. Felipe Cleer por los donantes. Unos le llevaban cantidades desde 10 hasta 20 pesos, otros desde 1 hasta 10, los muy pobres desde uno hasta cuatro reales, y multitud de casos se dieron que no teniendo algún artesano ó jornalero de los barrios dinero para contribuir á la raya del sábado, llevaban un par de zapatos, un rebozo, un costal con elotes ó un cuarterón de frijol. El Obispo de la diócesi contribuyó por primera vez con doscientos pesos y con doscientos cincuenta la segunda. Los dueños de las Haciendas de la “Parada,” “Bledos” y “Vilella” con cien pesos cada uno, pero la gotera permanente de todos los sábados era el grano de arena del pueblo de S. Luis.

Razón tuvo el señor Rubín de Celis para decir que no faltarían los recursos necesarios para la edificación del Templo, porque se contaría con los piadosos sentimientos del vecindario.

En 1776 fué llamado á México el señor Cleere para ocupar un alto puesto en el ramo de Hacienda, pero dejó delineado lo que faltaba de la obra conforme á su diseño, y entonces el Ayuntamiento encomendó la colecta de donativos y el cuidado de los trabajos al señor Don Francisco de Sales Carrillo.— Escaseándose algo los recursos y recordando el Sr. Carrillo el buen resultado que al señor Cleere dió el llamamiento á todas las clases, dirigió también circulares sin olvidar aún á aquellos que se habían negado en 1772, y creyendo que un noble á quien la primera vez no se le pidió abriría su caja para remitirle una regular cantidad, le escribió la siguiente carta:

Muy señor mío y mi dueño:

Habiendo S. M. (que Dios guarde) removido á mi Compañero D. Felipe Cleere de Tesorero Oficial Real de esta Caja, para servir la Contaduría principal de la Real Aduana de México donde se halla; se dignó este Ilustre Cavildo de Potosí determinar que dicho señor Tesorero [á propuesta de su devoción] continuase delineando lo que resta del Templo de Nuestra Señora y Madre de Guadalupe extramuros de esta ciudad, y que yo quedase colectando las limosnas, con el encargo de acopiar materiales, y satisfacer á los operarios. Dicho templo es obra mui peregrina, pues vá trabajado con rara idea, y primorosa arquitectura á expensas de limosnas, se ha llegado á poner en el más aventajado estado que nunca discurrimos se verificara en el corto espacio de cuatro años, y ocho meses, pues se hallan próximos á colocarse los capiteles, y seguir con la corniza. Me veo sumamen-

te desconsolado porque todo lo que tengo junto en día son ciento cincuenta y un pesos, van gastados muy cerca de catorce mil pesos, que en otro paraje importaría lo executado hasta el día más de treinta mil pesos ¿y es posible que viviendo V. S. y ocurriendo yo á su caridad, en nombre de la Sma. Señora, se ha de pasar la próxima primavera sin poner mano á la obra? Querrá V. S. que en este destierro no se vea por sus afectos colocada Nuestra Guadalupana Madre, quanto antes en su casa hermosa, y nueva? y que no se saque de una pequeña Capilla, en la que está ya más de ciento treinta años? Espero del piadoso Corazón de V. S. tenga parte en este templo, y que me dé una limosna para su continuación, por el amor de Dios, y de S Sma. Madre; quienes darán á V. S. el premio, y logrará en la última hora muchos consuelos, y el maior de llevársele al Cielo.

V. S. dispense mi importuno ruego, pues mi confianza en el favor de V. S. que no és nuevo en mí el experimentarle, me ha animado á dirigirle estos renglones, que no cesaré de repetirlos por quantos caminos pueda hasta conseguir el sí, ó el doloroso nó vajo de su firma.

Me repito á la obediencia de V. S. deseoso de servirle, y de que nuestro Señor guarde la vida de V. S. en robusta salud muchos años.

San Luis Potosí y Febrero 20 de 1777.—B. L. m. á V. S. su más atº obligado Servidor.—*Francisco de Sales Carrillo.*—Sr. Conde de Regla.”

El conde contestó en los términos siguientes:

Muy Señor mío, y mi dueño:

Recibí la favorecida de V. de 20 de Febrero pró-

ximo pasado, y visto su contenido, y el encargo con que me habla, devo decirle á V. con no poco sentimiento mio, que no me és dable poderle complacer en la estación presente á la caritatiba suplica que me haze, acausa de hallarme con muchas y urgentes precisiones de algunos desembolsos de pesos, sin otro arbitrio que exhibirlos, por cuyo motivo y el de hallarse mi dependiencia en mal estado en la coiontura, no me dan lugar, ni me permiten há concurrir como quisiera á tan piadosa obra: Es cuanto puedo decirle por ahora en el particnlar; ofreciendome con todas veras á la disposición de U. Cuya vida ruego á Dios guarde en la mas cumplida salud, los muchos años que deseo. Hacienda de San Miguel y Marzo 22 de 1777.—B. L. M. de U. su mas atento seguro servidor.— *El Conde de Regla.*—Sr. D. Francisco de Sales Carrillo.”

Volvieron á contribuir “La Parada, “Bocas, “La Pila, “Bledos” y vinieron donativos de Santa María del Rio, Rioverde, Catorce, Charcas, Matehuala, y el Venado, sumando estos donativos foráneos la cantidad de 8870 pesos. El vecindario de San Luis aunque no había llegado á suspender los suyos se reanimó nuevamente con la excitativa del Sr. Carrillo, y como en tiempo de Cleere ocurría voluntariamente los sabados á llevar sus limosnas.

No se necesitaron más elementos para la conclusión del edificio. El pueblo sostuvo los gastos hasta ponerlo en estado de dedicarlo al culto, con excepción de las torres que se hicieron despues; de suerte que sin contar el donativo foráneo que he mencionado puede decirse que el Santuario de Guadalupe existe debido á los esfuerzos y sacrificios del pueblo de San Luis.

Al terminar el año de 1,799 el templo estaba concluido en todo su interior. Faltábanle las torres de las que solamente había un cuerpo en la de la derecha y la casa habitación para el capellán, y que por estar destinada también desde la formación del diseño para recibir al Ayuntamiento y demas autoridades en los días clásicos del Santuario, se llamó “Casa de recepciones.” La obra hasta ese estado, tenía yá de costo 122, 400 pesos segun las cuentas presentadas por los Señores Cleere y Carrillo, y al último por el Regidor D. Manuel de la Gándara.

A principios de Noviembre del mismo año de 99 resolvió el Ayuntamiento que fuera la dedicación del Templo en el mes de Mayo del año siguiente, para que después del novenario anual de “*Bajada*” que se verificaba en la Iglesia Parroquial, fuera ya conducida la Imagen de la Virgen á su nuevo Santuario, prévias las solemnidades y fiestas acordadas para ese acto. Solicitó el permiso del Virrey y del Obispo de la Diócesi; el primero pidió todos los antecedentes para resolver, y el segundo lo concedió en el mes de Febrero, diciendo que si él no podía venir á bendecir el templo delegaría sus facultades en persona de representación.

El Ayuntamiento de 1800 que con diferencia de una persona lo cumpusieron los mismos Regidores del año anterior, dirigió otra petición al Virrey para que permitiera que por cuenta del Ayuntamiento se dieran corridas de toros, durante quince días, con el fin de que los productos sirvieran para los gastos de las fiestas del Santuario, y el sobrante emplearlo en la continuación de la obra de las torres y casa de recepciones, acordando que dichas corridas de

toros se dieran en la plaza principal, la que para el efecto se mandaría despejar de las vendimias que en ella se colocaban, repartiéndolas en las plazuelas de la Compañía y de San Francisco; que se construyera una plaza sólida para la lidia, dirigida por persona competente; que la bendición del templo y colocación de la Virgen fuera el día 9 de Mayo, que siguiera un triduo los días 10, 11 y 12 y que los toros empezaran el día 13. Se dirigió á la mayor parte de los hacendados pidiéndoles que contribuyeran con toros para las corridas proyectadas, cuyos propietarios contestaron en los términos siguientes:

“El Prior del Convento del Carmen, Fray Manuel de la Anunciación, dijo que los Regulares no podían contribuir ni concurrir de ningún modo á espectáculos de esa especie; que por tal motivo no le era posible contribuir con ganado de las Haciendas del convento para la lidia de que se trataba, pero que para los gastos de la función religiosa y para la continuación de la obra, el convento del Carmen contribuiría con la cantidad de doscientos pesos que desde luego ponía á disposición del Ayuntamiento.

“Don Juan N. Nieto, por la hacienda de “Bocas” contestó que podía contar el Ayuntamiento con 20 toros de buena calidad.

“Doña María Guadalupe Nieto, de Guadalcázar, por la hacienda de San Cristóbal, remitió 25 pesos disculpándose de que no mandaba toros porque en su pequeña finca solo tenía bueyes de labranza.

“El Conde de Santa María Guadalupe del Peñasco dijo; que con motivo de haber dejado la Administración de sus intereses á su hermano el Padre Fr José Sánchez Espinosa, no podía contribuir él para

el objeto propuesto, é indicó que se dirigiera la petición á su indicado hermano.

“El Padre Fr. José Sánchez Espinosa, contestó: que la mayor parte de los intereses que manejaba eran de su hermano, por cuyo motivo no podía disponer de ellos para donativos, y que aunque él era dueño de la Hacienda de Carbonera no tenía ésta ganado á propósito para lo que se deseaba.

“Don José Florencio Barragán, contestó desde Rioverde que mandaría doce toros para el día que se le indicara.

“Don Juan Antonio del Carrillo y Llata, dueño de la Hacienda de Villela, se negó á contribuir sin dar causa alguna.

“Don Juan Antonio Fernández de Jáuregui, residente en Querétaro, que daría 10 toros para el día ó días que se le señalara, por Gogorron y Zavala.

“Don Félix de la Cavada, por la hacienda de Carranco remitió \$30 (treinta pesos) manifestando que por la sequía estaba el ganado flaco.

“Don José Manuel de Villalobos, de Santa María del Río, dijo que en su hacienda de Peregrina no había toros para lidia. Mandó treinta pesos.

“D. Francisco Miguel Martínez, dijo que el ganado de la Hacienda de Tejas era de tal condición que cuantas veces se había pretendido sacarlo de los terrenos de la finca, mejor caía de emperrado que hacerlo caminar. Que remitiría cien pesos con el primer conducto seguro que se le presentara.

“D. Juan Miguel de Ormaechea, por la hacienda del Rosario dijo: que aunque su ganado era de buena condición, la experiencia le había acreditado que cuando lo sacaban de sus terrenos, bajaba enteramente de

ley, dando por lo mismo muy mala lidia. Mandó también cien pesos.

“D. Luis María de Luna, por falta de ganado, remitió cincuenta pesos. No menciona el nombre de la finca.

“D^a María Antonia Arduengo, por la hacienda de la Pila, contribuyó con diez toros y que mandaría después el producto de una fanega de sembradura.

“D. Manuel de la Gándara, por Bledos, que daría en ganado ó en dinero lo que el Ayuntamiento le asignara, ofreciendo además sus servicios personales.

“Don Salvador Palau, por Derramaderos, se negó á contribuir.

“Don Miguel Flores, por la hacienda de Pardo, que por no tener toros bravos mandaba ciento cincuenta pesos.”

No contribuyeron, ni siquiera contestaron las invitaciones, los dueños de haciendas siguientes: D. Juan Moncada, del Jaral; D. Francisco Llata, de la Estanzuela; D. José Esteban Bravo, de Coyonoxtle; D. José de la Serna, de la Saucedá; D. Luis Portillo, de Pozo de Luna; y D. Juan Antonio Cuevas, de Pozo de Acuña.

Procedió igualmente el Ayuntamiento á nombrar cuatro padrinos para la bendición del Templo, que fueron el Conde del Jaral Don Juan Moncada y Berrio, Don Francisco Miguel de Aguirre, el Cura de Catorce Don Ignacio Aguilar y Joya y el Presbítero Lic. Don José Manuel Flores.

El Conde del Jaral contestó desde México y el Presbítero Flores desde Guadalajara, excusándose de venir á San Luis para el tiempo preciso, por enfermedad el primero y por ocupaciones el segundo, supli-

cando que fueran reemplazados con otras personas. El Conde del Jaral fué substituido con el Señor Don Manuel de la Gándara, no apareciendo en los expedientes que he consultado el nombre de la persona con quien se reemplazó al Presbítero Flores. Creo que solo quedaron tres padrinos; los Señores Gándara y Aguirre seculares, y el Cura de Catorce eclesiástico, ó si acaso se nombró el otro de ese estado, haría probablemente el nombramiento la comisión especial, fuera de cabildo, y por eso no aparece en el acta.

También nombró la corporación municipal á los eclesiásticos que habían de celebrar las misas del triduo y á los oradores sagrados, recayendo los nombramientos en los Señores Cura de San Felipe D. Miguel Hidalgo y Costilla, Provincial de San Francisco Fr. Miguel Gorozín y Cura de la Parroquia de San Luis Lic. D. Anastasio de Sámano, para cantar las misas; y para predicar los Sermones el R. P. Guardian de San Francisco Fray José García de Arboleya, R. P. Predicador Fr. Ignacio María Nava y Dr. Don José Eusebio Sánchez de Bustamante.

Arregladas en tales términos las festividades expresadas, llegó el mes de Abril sin que se recibieran los permisos necesarios del Virrey, tanto para la dedicación del Templo como para las corridas de toros, demora que tuvo por origen el cambio de aquel funcionario, pues en esos días fué llamado á España el Virrey Azanza y vino á ejercer el mando el Marques de Marquina. Con tal motivo, y teniendo en cuenta además el Ayuntamiento que el año se presentaba escaso de lluvias, y por consiguiente los habitantes de la ciudad y de los pueblos estarían escasos de recursos para erogar los gastos indispensables en esa clase de

festividades, acordó diferir las fiestas de la dedicación del Santuario hasta el mes de Octubre, avisándolo así por cartelones á todos los pueblos y por circular á los funcionarios y personas invitadas para los actos religiosos; en la cual circular, entre otras cosas, se les dijo: "Que por muy justas causas se difirió por nuestro Ilustre Ayuntamiento el tiempo y se asignaron el día 9 de Octubre para la bendición de la Iglesia, y los días 10, 11 y 12 para el Triduo, *sin innovar cosa alguna en cuanto al Altar y Oradores*, á quienes oportunamente se les pasó oficio su fecha 30 de Abril."—Los meses que transcurrieron de Abril á Septiembre los empleó el Ayuntamiento en derribar las cercas de las milpas y solares que obstruían el paso recto al Santuario desde la espalda del Templo de la Merced, cuyas propiedades, todas de muy poco valor, las pagó por sus justos precios y algunas fueron cedidas gratuitamente. Desde entonces quedó ya el camino recto al Santuario, y se empezaron á construir fincas á los lados oriente y occidente. Los álamos que todavía existen en el centro formando hoy la calzada, fueron puestos en 1831 y el embaldosado en 1854 y 1855. La caja de agua ó conservera, las otras fuentes y el jardín, fueron también construidas y plantado respectivamente en 1831, bajo el diseño y dirección del ingeniero D. Juan N. Sanabria.

Concedidas por el Virrey las licencias solicitadas, pidió el Ayuntamiento al Obispo de la Diócesis que refrendara la concesión de jubileo, indulgencia plenaria y demás que había concedido en la pastoral del mes de Febrero anterior, suplicándole que ampliara, si posible era, dicha concesión, y que si subsistían todavía los mismos inconvenientes que en aquel mes

expresó para venir á bendecir personalmente el Templo, nombrara con anticipación al dignatario que había de representarlo. El Obispo devolvió el ocurso con el proveído que recayó, concebido en estos términos.—Valladolid, Agosto 16 de 1,800.—Atendiendo al religioso objeto de esta solicitud, venimos en deferir á ella, refrendando nuestra concesión á que se refiere para los días que se asignan ó se asignaren segun se propone en este ocurso: y respecto á que en la concedida gracia nos estendimos quanto permiten las facultades apostólicas que obtenemos, no há lugar la pedida ampliación; y para constancia de aquella remítase al M. I. S. Intendente y Ayuntamiento de San Luis Potosí original este Proveído que sirva de refrenda en forma. El Ilmo. Sr. Mtro. D. Fr. Antonio de San Miguel, Obispo de Michoacan del Consejo de S. M. etc. mi Señor., assi lo decretó y firmó.—*El Obispo de Michoacan.—Ante mi, Santiago Camiña, Srio.*

El mismo Señor Obispo, en oficio atento manifestó al Ayuntamiento que el estado delicado de su salud no le permitía tener el gusto de concurrir á la dedicación del Templo, que no podía caminar ni una luega, por cuyo motivo ni sus visitas pastorales le era yá dable hacer: que el día señalado para la bendición del Santuario se cantaría en la catedral de Valladolid una misa solemne, oficiando él de pontifical, para pedir á Dios por la felicidad del M. I. Ayuntamiento fundador del Santuario, y por la del pueblo de la Nobilísima ciudad de San Luis Potosí. Concluía comunicando al cuerpo municipal que quedaba nombrado para bendecir el Templo el Señor Canónigo Lic. D. Pedro Zarzosa.